

CURRICULUM VITAE

PERFIL PROFESIONAL



Ingeniero Zootecnista otorgado por la Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS) – Tingo María, con número de registro CIP: 209363; así mismo, egresado de la Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle” del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Universitaria, capacitado en el desarrollo de actividades, zootécnicas en el área de extensión agropecuaria, producción y sanidad animal.

Con una adecuada formación académica, actitud optimista, experiencia comprobada y calificada, responsable, laborioso y motivador para el trabajo.

Disposición para asumir responsabilidades y retos que el puesto laboral lo exija, con facilidad de interrelación a todo nivel, pro actividad, capacidad de trabajar en equipo y bajo presión, asimismo con potencial de desarrollo en el área que lo requiera y con disponibilidad inmediata.

I. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS	: SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID
FECHA DE NACIMIENTO	: 27 DE JULIO DE 1991
D.N.I.	: 47240727
EDAD	: 31 años
NACIONALIDAD	: PERUANO
ESTADO CIVIL	: SOLTERO
DIRECCION	: Jr. LADISLAO ESPINAR N° 617
CELULAR	: 957516653 - CLARO

E-MAIL : david_27270@hotmail.com
LICENCIA DE CONDUCIR : Y- 47240127 Clase B-IIC

II. ESTUDIOS REALIZADOS

EDUCACIÓN PRIMARIA : I.E. P.M. 64194 - CONTAMANA
EDUCACIÓN SECUNDARIA : I.E.P.S.M.A. RVDO. PADRE VALENTÍN DE
URIARTE–CONTAMANA
EDUCACIÓN SUPERIOR : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA
SELVA – FACULTAD DE ZOOTECNIA
(TINGO MARÍA) - **PREGRADO**
GRADO ACADÉMICO : INGENIERO ZOOTECNISTA
EDUCACIÓN SUPERIOR : UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE –
POSTGRADO - ESTUDIOS DE MAESTRÍA
EGRESADO (DOCENCIA UNIVERSITARIA-
N° 011-2021-C-EP WPR-UNE))
IDIOMAS : INGLÉS NIVEL INTERMEDIO, CENTRO DE
IDIOMAS UNAS – TINGO MARÍA.
- INGLÉS NIVEL INTERMEDIO, CENTRO
DE IDIOMAS UNIVERSIDAD NACIONAL
DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y
VALLE– LIMA 2019.
OFIMÁTICA : NIVEL BÁSICO, CTIC UNAS.
DIGITACIÓN : NIVEL BÁSICO, CETPRO-M.A - JUANCITO
OFIMÁTICA : NIVEL BÁSICO, CETPRO-M.A - JUANCITO
PRESENTACIÓN GRAFICAS : NIVEL BÁSICO, CETPRO-M.A - JUANCITO
DISEÑO PUBLICITARIO : NIVEL BÁSICO, CETPRO-M.A - JUANCITO

III. HABILIDADES Y DESTREZAS

- COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (44 horas académicas con un promedio de nota de 16)
Dominios en ofimática como: Windows 7, Microsoft Word 2010, Microsoft Excel 2010, Microsoft PowerPoint 2010, Internet y Correo Electrónico.
- Manejo de maquinarias para el aprovechamiento del cultivo: moto guadaña, moto fumigadoras y motosierra.
- Inseminación artificial en ganado vacuno y porcino.
- Destreza en la crianza de animales menores como cuyes, conejos, aves, etc.

IV. EXPERIENCIA LABORAL

- 4.1. INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO CONTAMANA **(04 años con 02 meses)**.
 - ❖ DOCENTE CONTRATADO EN LA ESPECIALIDAD DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
- 4.2. DEMETRIOS CHICKEN S.A.C.
 - ❖ PRACTICA PRE PROFESIONAL, EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN DE POLLOS DE ENGORDE.
- 4.3. CENTRO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN GRANJA ZOOTECNIA – UNAS
 - ❖ TÉCNICO DE CAMPO DE LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN DE VACUNOS DE LECHE Y CARNE, PORCINOS, CUYES Y AVES.

V. ESPECIALIZACIONES

- 5.1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA – UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA (Horas académicas de 1,300 horas)
- 5.2. PRODUCCIÓN DE ANIMALES MAYORES – INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “PEDRO A. DEL AGUILA HIDALGO (Horas académicas 600 horas)

VI. DIPLOMADOS

- 6.1. DIPLOMADO TIC APLICADAS A LA EDUCACIÓN VIRTUAL – SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL (SENATI)
(Conformado por 10 cursos con un total de 7.5 créditos)**

VII. CURSOS DE ACTUALIZACION

- 7.1. PROBLEMÁTICA DE LA RABIA BOVINA EN EL TRÓPICO Y PROTOCOLO PARA EL CONTROL DE PIROPLASMOSIS – UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA-FACULTAD DE ZOOTECNIA-INVETSA**

CARGO: ASISTENTE

- 7.2. FERTILIDAD DE SUELOS Y PRODUCCION DE ABONOS ORGÁNICOS – UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA-FACULTAD DE ZOOTECNIA (06 horas académicas)**

CARGO: ASISTENTE.

- 7.3. HERRAMIENTAS PARTICIPATIVAS EN ECAs y CEPs PARA EFECTIVIZAR EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGRICOLA – UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA-FACULTAD DE ZOOTECNIA (16 horas académicas)**

CARGO: ASISTENTE.

- 7.4. IMPACTO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL CULTIVO DE CACAO EN EL ALTO HUALLAGA Y SU MANEJO – UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA-FACULTAD DE AGRONOMIA (8 horas académicas)**

CARGO: ASISTENTE.

- 7.5. CURSO DE GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN AVÍCOLA – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA – FACULTAD DE INGENIERÍA EN CIENCIAS PECUARIAS (120 horas académicas)**

CARGO: ASISTENTE

- 7.6. ANÁLISIS DE COSTOS Y RENTABILIDAD PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS – UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA-FACULTAD DE AGRONOMIA (32 horas académicas)**

CARGO: ASISTENTE

7.7. SEMINARIO TALLER: “INNOVACIONES PEDAGÓGICAS PARA LAS ESCUELAS AMAZÓNICAS DEL SIGLO XXI” - UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (120 horas académicas)

CARGO: ASISTENTE

7.8. ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE ENERO 2019 – SUTEP/SUTEU CONTAMANA (200 horas académicas)

CARGO: ASISTENTE

7.9. ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE JULIO-AGOSTO – 2018 (160 horas académicas)

CARGO: ASISTENTE

7.10. DOCENTE INNOVADOR E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA ESCOLAR EN LOS NUEVOS RETOS EDUCATIVOS (200 horas académicas)

CARGO: ASISTENTE

7.11. PROGRAMACIÓN CON EL CURRÍCULUM NACIONAL Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS EN EL AULA – UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE (250 horas académicas)

CARGO: ASISTENTE

7.12. I TALLER DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DOCENTE – FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA – SUTEP – UGELU (160 horas académicas)

CARGO: ASISTENTE

7.13. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES EN COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS PARA EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA NO PRESENCIAL – TECH_SENATI (Escuela de Postgrado Tecnológico) (150 horas académicas)

CARGO: ASISTENTE

7.14. CURSO – TALLER DE CAPACITACIÓN “USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR”- UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA. (120 horas pedagógicas)

CARGO: ASISTENTE

7.15. CURSO – TALLER DE CAPACITACIÓN “ENFERMEDADES ENDEMICAS EN ANIMALES Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN CULTIVOS DE

IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA REGIÓN” – SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA (SENASA). (120 horas pedagógicas).

CARGO: ASISTENTE

7.16. CURSO “HERRAMIENTAS BÁSICAS DE OFIMÁTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN TÉCNICO – PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTISTICA” – SUPERATEC (30 horas pedagógicas).

CARGO: ASISTENTE

7.17. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN ESTRATEGIAS PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA – TECSUP (126 horas pedagógicas).

CARGO: ASISTENTE

7.18. CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - COOPERATIVA DE SERVICIOS EDUCACIONALES ROSA MISTICA (300 horas pedagógicas)

CARGO: ASISTENTE

7.19. EVALUACIÓN FORMATIVA EN EL CURRÍCULO NACIONAL (300 horas pedagógicas – COOPERATIVA DE SERVICIOS EDUCACIONALES ROSA MISTICA (300 horas pedagógicas)

CARGO: ASISTENTE

7.20. CAPACITACIÓN DIRIGIDO A ESTUDIANTES, DOCENTES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA DEL I.E.S.T.P.C Y PÚBLICO EN GENERAL EN LOS TEMAS: “REGLAMENTO SANITARIO AGROPECUARIO” Y “AGRICULTURA AMAZÓNICA SUSTENTABLE” - I.E.S.T.P. CONTAMANA (24 horas pedagógicas)

CARGO: ORGANIZADOR

7.21. CURSO TALLER SOBRE “HERRAMIENTAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR” – UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA - SIDESP (120 horas pedagógicas)

CARGO: ASISTENTE

7.22. CURSO CAPACITACIÓN “MANEJO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL CULTIVO DEL PLÁTANO (*Musa paradisiaca* L.)” - I.E.S.T.P. CONTAMANA (120 horas pedagógicas)

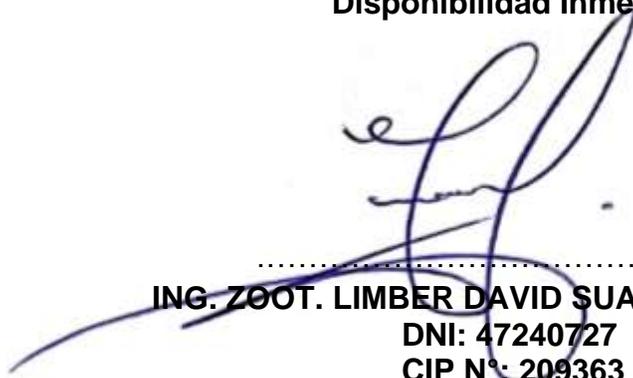
CARGO: ORGANIZADOR

7.23. CURSO CAPACITACIÓN “SANIDAD ANIMAL Y FORMULACIÓN DE ALIMENTOS EN AVES DE POSTURA” - I.E.S.T.P. CONTAMANA (120 horas pedagógicas)

CARGO: ORGANIZADOR

Contamana, Febrero del 2023

Disponibilidad Inmediata



.....
ING. ZOOT. LIMBER DAVID SUAREZ GONZALES
DNI: 47240727
CIP N°: 209363



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional Agraria de la Selva

Por cuanto: El Consejo Universitario

con fecha 07 de junio del año 2017 ha conferido el Título Profesional de:

Ingeniero Zootecnista

a Don **LIMBER DAVID SUAREZ GONZALES**

Aprobado por la Facultad de Zootecnia

carreera profesional de Zootecnia

Por tanto: Se expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Tingo Maria, 07 de julio del año 2017



[Signature]
Rector
Rafael Chiriqui



[Signature]
Rector General
Tha E. Sánchez Pacheco de Lara



[Signature]
Rector
Gonzalo Moreno Morales López



Código de la Universidad: 022
Tipo de Documento : DSI
Número de documento : 47240227
Abreviatura Grado/Título: T
Grado o Título se obtiene por: SUSTENTACION DE TESIS
Modalidad de Estudios : Presencial
Número de Resolución : 332-2017-CU-R-UNAS
Fecha de Res. De Consejo Universitario: 07/06/2017.
Tipo de emisión del Diploma: O
Número de Diploma: UNAS 0001151
Libro: Y Folio: XXIII- 009 Registro: 4208

Tiago María 07 de julio de 2017.

Registro: _____





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"
ESCUELA DE POSGRADO WALTER PEÑALOZA RAMBLA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONSTANCIA

N° 011-2021-C-EP WPR-UNE

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE QUIEN SUSCRIBE:

HACE CONSTAR:

Que, don Limber David SUAREZ GONZALES, ex alumno del PROGRAMA DE MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, código de estudiante N° 20188703, Régimen Regular, académicamente:

INICIÓ SUS ESTUDIOS: Periodo Lectivo 2018-II

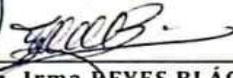
CONCLUYÓ SUS ESTUDIOS: Periodo Lectivo 2019-II

El ex alumno en mención, ha realizado satisfactoriamente sus estudios, habiendo aprobado 52 créditos, de acuerdo a su Plan de Estudios, encontrándose en la condición de **egresado**.

Se expide la constancia a solicitud del interesado para los fines que considere conveniente.

La Molina, 19 de marzo de 2021.




Dra. Irma REYES BLÁCIDO
DIRECTORA

IRB/aeas

Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias - La Molina Teléfono: 313-3700. Anexo 371-375 www.postgradoune.edu.pe



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

El Decano Nacional:

Por cuanto

LIMBER DAVID SUAREZ GONZALES
INGENIERO ZOOTECNISTA

Ha sido incorporado como **MIEMBRO ORDINARIO** de la orden e inscrito con registro N° **209363** en cumplimiento de la ley 28858, el **30/01/2018**

Por tanto,

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado conforme a ley para ejercer la profesión de **INGENIERO**.

Mialflores, 30 de Enero de 2018



Ing. CIP Jorge Elías Alva Hurtado
DECANO NACIONAL



Ing. CIP Jorge Benjamín Gamboa Sánchez
DIRECTOR SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA - PERU

CENTRO DE IDIOMAS



Certify That:

LIMBER DAVID SUAREZ GONZALES
Completed satisfactorily a course of eight Months
(320 hours) of instruction in English Language
Training corresponding to:

Intermediate English Level

From: FEBRUARY - SEPTEMBER 2017

Tingo Maria, OCTOBER 2017



[Signature]
Dr. Efraín Esteban Churampi
Rector UNAS



[Signature]
Dr. Jorge Ríos Alvarado
Vicerrector Académico



[Signature]
Mg. Wilfredo Alva Valdiviezo
Director del Centro de Idiomas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



CENTRO DE IDIOMAS

AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD

CONSTANCIA EXAMEN DE SUFICIENCIA

N° 0171-2019-D-CIUNE

La Directora del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, quien suscribe,

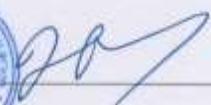
HACE CONSTAR:

Que, **SUAREZ GONZALES LIMBER DAVID**, ha aprobado el Examen de Suficiencia del **IDIOMA INGLÉS**, obteniendo el calificativo de **DIECISÉIS (16)**, el cual corresponde al **NIVEL INTERMEDIO**, de dominio lingüístico en aplicación de las normas académicas vigentes de esta Casa Superior de Estudios.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

La Molina, 26 de marzo del 2019




Dra. Haydeé Flores Piñas
Directora



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

CENTRO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION

CERTIFICADO

Otorgado a: **SUAREZ GONZALES Limber**, por haber **APROBADO** el curso de **COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA**, con una nota promedio de 16, en los paquetes:

MICROSOFT WINDOW 7

MICROSOFT WORD 2010

MICROSOFT EXCEL 2010

MICROSOFT POWER POINT 2010

INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO

realizado del 07 de septiembre al 05 de octubre del 2015, en el CTIC, con una duracion de 44 horas lectivas.

Tingo Maria, 21 de Octubre de 2015.



William Marchand Niño

Jag. William Marchand Niño
Jefe de CTIC



Clemente Rodríguez Delgado

Dr. Clemente Rodríguez Delgado
Rector UNAS

SERIE A N° 988742



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



JUANCITO
CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA
R.D.R. N° 3359 - 2019 - GRL - DREL - UGELU-C -

Certificado

SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID

Otorgado a

Por haber aprobado satisfactoriamente el Módulo

DIGITACION

del ciclo **BÁSICO** con una duración de **300** horas.

Lugar y Fecha: **Juancito, 03 de Enero del 2020**



[Signature]
DIRECTORA GENERAL
Prof. Leidy Bazo Amalfani
C.M. N° 100595-1984
DIRECTORA



[Signature]
GLORIA VILLALBA ROSALES
DIRECTORA LOCAL
Prof. Diana Patricia G.E.I.
(Firma, post firma y sello)

[Signature]
PROFESOR(A)
Prof. Gabriel Gustavo Araujo Barboles
C.M. N° 194580752

SERIE A N° 988743



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



JUANCITO

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA

R.D.R. N° 3359 - 2019 - GRL - DREL - UGELU-C -

Certificado

SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID

Otorgado a

Por haber aprobado satisfactoriamente el Módulo

OFIMÁTICA

del ciclo **BÁSICO**, con una duración de **300** horas.

Lugar y Fecha: **Juancito, 03 de Enero del 2020**



L. J. TORO CETPRO
C.M. N° 100595-1984
DIRECCIÓN



[Signature]
Mg. GLAUCIO LÓPEZ RÍOS DIAZ
Director de la Unidad de Gestión Educativa

[Signature]
D.R. E.J.U. G.E.L.
(Firma, post firma y sello)

[Signature]

Prof. Glauco Ríos Díaz
(Firma) C.M. N° 100595-1984
Computación e Informática

SERIE B N° 765054



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



JUANCITO
CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA
R.D.R. N° 3359 - 2019 - GRL - DREL - UGELU-C

Certificado

Otorgado a **SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID**

Por haber aprobado satisfactoriamente el Módulo

PRESENTACIONES GRAFICAS

del ciclo **BÁSICO** con una duración de **300** horas.

Lugar y Fecha: **Juancito, 03 de Enero del 2020**



[Signature]
DIRECTORA
Prof. *[Name]*
C.M. N° 100392-0984



[Signature]
DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN
Prof. *[Name]*
C.M. N° 100392-0984

[Signature]
PROFESOR(A)

Prof. *[Name]*
C.M. N° 104-007932
Computación e Informática

SERIE B N° 765053



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

JUANCITO

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA

R.D.R. N° 3359 - 2019 - GRL - DREL - UGELU-C



Certificado

SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID

Otorgado a

Por haber aprobado satisfactoriamente el Módulo

DISEÑO PUBLICITARIO

del ciclo **BÁSICO**, con una duración de **300** horas.

Lugar y Fecha: **Juancito, 03 de Enero del 2020**

REPRODUCCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



[Signature]
DIRECTOR(A) CENTRO
Prof. Limber Suarez Gonzales
C.M. N° 1005954994
DIRECCIÓN



[Signature]
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y PRODUCTIVA
(Firma, post firma y sello)

[Signature]
Prof. Limber Suarez Gonzales
C.M. N° 1005954994
Computación e Informática



Resolución Directoral N° 2541 -2018

Contamana 12 JUN 2018

Visto los documentos adjuntos, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 1681-2018, de fecha 27 de marzo del 2018, se resuelve **APROBAR EL CONTRATO**, al Profesor **SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID**, con DNI N° 47240727, Fecha de Nacimiento 27-07-1991, Código Modular N° 47240727, sin Nivel Magisterial Exp N° 7227-2018 - en (06) folios;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1681-2018, de fecha 27 de marzo del 2018, se resuelve **APROBAR EL CONTRATO**, al Profesor **SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID**, quien solicita la modificación de la Resolución Directoral N° 1681-2018 de fecha 27 de marzo del 2018, referente a su Numero de Documento de Identidad DNI: **Donde DICE**: Documento de Identidad DNI N° 44576372, en el sentido que **DEBE DECIR**: Documento de Identidad DNI N° 47240727, quedando valedero los demás términos contenidos en la citada Resolución Directoral;

Estando Informado por la Oficina de Personal y Visado por las Áreas de Gestión Administrativa Infraestructura y Equipamiento, Gestión Institucional y el Área de Asesoría Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ucayali-Contamana y;

DE CONFORMIDAD con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento; Decreto Supremo N° 015-2002-ED que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa, Resolución Ejecutivo Regional N° 2011-2007-GRL-P, que aprueba el Reglamento de Organización y Función de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ucayali-Contamana Ley N° 30693 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR, el inciso 1.2 Artículo 1 de la Resolución Directoral N° 1681-2018 de fecha 27 de marzo del 2018, donde se Resuelve **APROBAR EL CONTRATO** al Profesor **SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID**, en lo referido a su Código Documento de Identidad, donde **DICE**: Documento de Identidad DNI N° 44576372, ----- **EN EL SENTIDO** ----- que **DEBE DECIR**: Documento de Identidad DNI N° 47240727; quedando valedero los demás términos contenidos en la citada Resolución Directoral.

Regístrese y Comuníquese,



Prof. ROBERT CAICEDO CARDENAS
Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local de Ucayali-Contamana

UGEL Ucayali - Contamana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Resolución Directoral N° 1871 -2019

CONTAMANA, 12 ABR 2019

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del concurso público de contratación docente y el expediente administrativo N°001595-2019, que se acompaña,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos, exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 023-2018-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, los citados concursos se enmarcan dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza docente vacante, por servicios personales suscrita por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	: SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID
DOC. DE IDENTIDAD	: D.N.I. N° 47240727
SEXO	: MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 27/07/1991
CODIGO MODULAR	: 1047240727
REGIMEN PENSIONARIO	: D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA	: INGENIERO ZOOTECNISTA
PROGRAMA DE ESTUDIOS	: ZOOTECNIA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL	: Superior Tecnológica
INSTITUCION EDUCATIVA	: CONTAMANA
CÓDIGO DE PLAZA	: 16EV01811248
CARGO	: DOCENTE CONTRATADO
MOTIVO DE LA VACANTE	: OFICIO Nro. 00750-2018-MINEDU/SPE-OPEP

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	: 001635-2019	N° DE FOLIOS	: 41
REFERENCIA	: CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES DE DOCENTES PARA I.E.S. PUBLICOS.		
VIGENCIA DEL CONTRATO	: Desde el 01/03/2019 hasta el 31/12/2019		
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO	: Equivalente a la categoría 1 de IES		
JORNADA LABORAL	: 40 Hrs. Pedagógicas		

ARTICULO 2º. Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Regístrese y comuníquese.



PROF. PABLO SCHELAMAUS VASQUEZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Ucayali - Contamana

UGEL Ucayali - Contamana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"



Resolución Directoral N° 01480 -2020

CONTAMANA, **16 JUN. 2020**

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N°1051 - 2020, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 038-2019-MINEDU y exceptúa a dichos Institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, los citados concursos se enmarcan dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto Escuela de Educación Superior Tecnológica, por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID
DOC. DE IDENTIDAD	D.N.I. N° 47240727
SEXO	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	27/07/1991
CODIGO MODULAR	1047240727
REGIMEN PENSIONARIO	D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADEMICA	INGENIERO ZOOTECNISTA
PROGRAMA DE ESTUDIOS	ZOOTECNIA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL	Superior Tecnológica
INSTITUCION EDUCATIVA	CONTAMANA
CÓDIGO DE PLAZA	18EV01811248
CARGO	DOCENTE CONTRATADO
MOTIVO DE LA VACANTE	OFICIO Nro. 00750-2018-MINEDU/SPE-OPEP

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	1051	N° DE FOLIOS	53
REFERENCIA	CONTRATO DE SERVICIO PARA DOCENTES DE EDUCACION SUPERIOR		
VIGENCIA DEL CONTRATO	Desde el 02/03/2020 hasta el 31/12/2020		
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO	Equivalente a la categoría 1 de IES		
JORNADA LABORAL	40 Hrs. Pedagógicas		

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.



Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

LIC. JAVIER ANTONIO CARDENAS GUEVARA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Ucayali - Contamana

UGEL Ucayali - Contamana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Resolución Directoral N° 001344 -2021

CONTAMANA, 01 MAR 2021.

Vistos, el Informe favorable para la renovación y el expediente administrativo N° 2445, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, en el artículo 104 de la precitada Ley, se precisa la Evaluación de docentes contratados, el cual señala que: "Al finalizar cada contrato a plazo determinado, el director general del IES o EES público emite un informe sobre la labor del docente para la renovación del contrato, conforme a lo dispuesto en el reglamento de la presente ley y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. No procede la renovación automática. La renovación continua no genera derechos de ingreso a la carrera pública del docente o derecho a la estabilidad laboral, ni limita o condiciona el carácter temporal de la contratación, ni genera derecho expectatio alguno al contratado."

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, la renovación de contrato se enmarca dentro de lo establecido en el numeral 5.12 del Documento Normativo;

Que, a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato con informe favorable para la renovación y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docente, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RENOVAR EL CONTRATO , en plaza vacante docente del Instituto de Educación Superior Tecnológica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 47240727
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 27/07/1991
CODIGO MODULAR : 1047240727
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA : INGENIERO ZOOTECNISTA
PROGRAMA DE ESTUDIO : ZOOTECNIA



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL : Superior Tecnológica
INSTITUCION EDUCATIVA : CONTAMANA
CODIGO DE LA PLAZA : 16EV01811248
CARGO : DOCENTE
MOTIVO DE LA VACANTE : OFICIO Nro. 00750-2018-MINEDU/SPE-OPEP



1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE : 2445 Nº DE FOLIOS : 52
REFERENCIA : CONTRATO DE DOCENTE REGULAR
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2021 hasta el 31/12/2021
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas



ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.

Regístrese y comuníquese.



M. Mori Rios
LIC. MIGUEL CHRISTIAN MORI RIOS
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Ucayali - Contamana

MCMR/DIRECTOR
LRP/ADM
MDLASC/AGI
MTE/EPER
NEXUS

UGEL Ucayali - Contamana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resolución Directoral N° 001610 -2022

CONTAMANA, 04 MAR 2022

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 131, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológica, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (an adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;

Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO , en plaza vacante docente del Instituto de Educación Superior Tecnológica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 47240727
SEXO : MASCÚLINO
FECHA DE NACIMIENTO : 27/07/1991
CODIGO MODULAR : 1047240727
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA : INGENIERO ZOOTECNISTA
PROGRAMA DE ESTUDIO : ZOOTECNIA

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

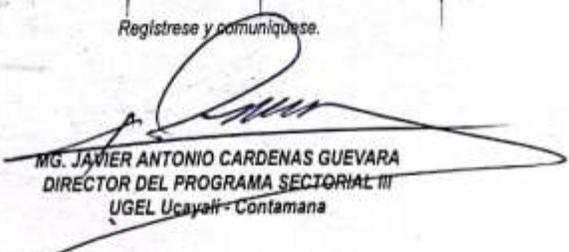
NIVEL : Educación Superior Tecnológica
INSTITUCION EDUCATIVA : CONTAMANA
CODIGO DE LA PLAZA : 16EV01811248
CARGO : DOCENTE
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE CONTRATADO SUPERIOR DE DIAZ VALDERRAMA, SANTIAGO, Expediente N° 774, Informe: 010

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 131 N° DE FOLIOS : 66
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2022 hasta el 31/12/2022
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.

Regístrese y comuníquese.


MG. JAVIER ANTONIO CARDENAS GUEVARA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Ucayali - Contamana



CONSTANCIA

DE PRACTICA PRE PROFESIONAL

La Administración de la Empresa DEMETRIOS CHICKEN SAC que suscribe:

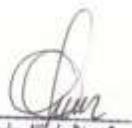
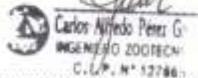
HACE CONSTAR

Que, el Sr LIMBER DAVID SUAREZ GONZALES, identificado con DNI N° 47240727 ha realizado su Práctica Pre Profesional de ZOOTECNIA en el Área de PRODUCCION DE POLLOS DE ENGORDE, por el periodo comprendido del 04 de Enero hasta el 04 de Abril del 2016.

Quien, ha demostrado responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas en la crianza.

Por lo que se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Tocache, 05 de Abril del 2016

LA ADMINISTRACION



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA
FACULTAD DE ZOOTECNIA
CENTRO DE CAPACITACION DE INVESTIGACION GRANJA ZOOTECNIA – UNAS

CONSTANCIA DE TRABAJO N° 01-2016-
CCEIGZ/UNAS

El administrador del Centro de Capacitación e Investigación Granja Zootecnia – UNAS, el que suscribe, hace constar:

Que, el Bachiller la Facultad de Zootecnia **LIMBER DAVID SUAREZ GONZALES**, identificado con DNI. N° 47240727, ha laborado en la Granja Zootecnia de la UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA como TECNICO DE CAMPO DE LAS AREAS DE PRODUCCIÓN DE VACUNOS DE LECHE Y CARNE, PORCINOS, CUYES Y AVES desde el 22 del mes Mayo al 31 del mes Diciembre del 2016.

Durante el tiempo de su permanencia, ha demostrado buena conducta, puntualidad, honestidad y responsabilidad en sus funciones encomendados.

Se expide el presente documento, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Tingo María, 11 enero del 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CENTRO DE CAPACITACION E INVESTIGACION
TINGO MARIA

Rafael R. Robles Rodriguez
ADMINISTRADOR



El Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial

LA ESCUELA DE POSTGRADO TECNOLÓGICO DEL SENATI - TECH SENATI

Otorga el presente diploma a Don (ña):

LIMBER DAVID SUAREZ GONZALES

Por haber aprobado el:

DIPLOMADO TIC APLICADAS A LA EDUCACIÓN VIRTUAL

Conformado por 10 cursos con un total de 7.5 créditos.

Lima, 18 de Noviembre del 2020

JORGE HOMERO VÁSQUEZ GARCÍA
Jefe de la Escuela de Postgrado
Tecnológico - TECH SENATI

UM •

Documento de identidad: 47240727

Fecha de nacimiento: 27/07/1991

ID: 001336115

Código de certificado: P1-PG-WDEV-001336115-DID-2020



.....
CARMEN TRILLO CADSIRE
COORDINADORA DE SEDE LIMA NORTE
ESCUELA DE POSTGRADO TECNOLÓGICO



COORDINACIÓN ACADÉMICA

**CORPORACIÓN EDUCATIVA DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**



Resolución Rectoral N° 1247 - 2019 - UNAP
Especialización

UNAP

CONFIEREN

A: SUAREZ GONZALES LIMBER DAVID

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios en la ESPECIALIZACIÓN de :

**METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA**

Por tanto : Se expide el presente, DIPLOMA como consta en los LIBROS Institucionales, para que se le reconozca como tal.

Dado y Firmado en Iquitos, **03 de junio del 2020**
Horas: 1,300 horas

Registro **CORDEP- R0468**
Libro **CORDEP-01**



Dra. Lastenia Ruiz Mesía
RECTORA
UNAP

Juan Francisco Tiplanti Díaz
DIRECTOR ACADÉMICO

CORPORACIÓN EDUCATIVA DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

PEDRO A. DEL AGUILA HIDALGO

Resolución Directoral Institucional N° 260-2018-IESTP-"PADAH"-DG

Especialización
CONFIEREN



A : LIMBER DAVID SUAREZ GONZALES

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios en la **ESPECIALIZACIÓN** de :

PRODUCCIÓN DE ANIMALES MAYORES

Por tanto : Se expide el presente, **DIPLOMA** como consta en los **LIBROS** Institucionales, para que se le reconozca como tal.

Registro **CORDEP-R0001**

Libro **CORDEP-01**



Ing. Eldin Pezo Ruiz
Director General

Dado y Firmado en Iquitos, 29 de diciembre del 2020
Horas: 600 horas



Juan Francisco Tiplanti Díaz
DIRECTOR ACADÉMICO

CURSOS DE ACTUALIZACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

invetsa

FACULTAD DE ZOOTECNIA – INVETSA



invetsa

CERTIFICADO

OTORGADO A: SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID

Por haber participado como ASISTENTE en el desarrollo de conferencias “PROBLEMÁTICA DE LA RABIA BOVINA EN EL TRÓPICO” Y “PROTOCOLO PARA EL CONTROL DE PIROPLASMOSIS” realizado el día 19 de Mayo 2015.

Tingo María, 19 mayo 2015



[Signature]

Dr. Jorge Ríos Alvarado
Decano Facultad Zootecnia-UNAS

[Signature]

Dr. Jorge Guerrero Ramirez
University Of Pennsylvania, USA

[Signature]

Ing. Juan L. Urbina Mendoza
Consultor Técnico Invetsa

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA



52 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD
DE ZOOTECNIA

Certificado

Otorgado a:

LIMBER DAVID SUAREZ GONZALES

Por su participación como Asistente en el curso **TEÓRICO PRÁCTICO EN FERTILIDAD DE SUELOS Y PRODUCCIÓN DE ABONOS ORGÁNICOS**, realizado el 18 de Octubre de 2016, con una duración de 06 horas académicas.

Tingo María, 18 de Octubre 2016.



Dr. Daniel M. Paredes López

Decano de la Facultad de
Zootecnia



Ing. Francis Reyes Lainez
Gerente técnico- BIOEM SAC

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE ZOOTECNIA



CERTIFICADO

Otorgado a:

SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID

Por su participación en calidad de ASISTENTE, en el taller de capacitación: **HERRAMIENTAS PARTICIPATIVAS EN ECA; y CEP; PARA EFECTIVIZAR EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGRICOLA**, realizado en Tingo María, durante los días del 26 y 27 de Enero del 2017, con un total de 16 horas efectivas.

Tingo María, 27 de Enero del 2017

Dr. Daniel Paredes Lopez
Decano Facultad de Zootecnia



Dr. Carlos E. Arévalo Arévalo
Facilitador



CERTIFICADO



SENASA
Servicio Nacional de Sanidad Agraria

OTORGADO A: SUAREZ GONZALES, Limber David

Por haber participado como asistente en el curso taller "Impacto de plagas y enfermedades en el cultivo de cacao en el Alto Huallaga y su manejo", realizado el día 11 de febrero del 2017 en el paraninfo de la universidad Nacional Agraria de la Selva.


Hugo Huamani Yupanqui
Decano de la FA



Ing. Oscar Cabezas Huayllas
Fitopatólogo - UNAS




M.sc. José Luis Gil Bacilo
Entomólogo - UNAS





Universidad Nacional de Cajamarca
Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarías
Ingeniería Zootecnista



Se otorga el presente

CERTIFICADO A:

LIMBER DAVID SUAREZ GONZALES con DNI 47240727

Por haber aprobado el: Curso Gestión de la Producción Avícola.

Con una duración de 120 horas.

Fecha: 17 al 25 de enero del 2018.



Jorge Piedra Flores
Dr. Jorge Piedra Flores
Decano de F.I.C.P.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

Subcomisión Jornada Técnica Científica

Resolución N° 038/2017-DFA-UNAS



CERTIFICADO

Otorgado a: **SUAREZ GONZALES LIMBER DAVID**

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en “**Análisis de costos y rentabilidad para evaluación de proyectos productivos**”, realizado en la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, desde el 19 al 22 de junio de 2017, con una duración equivalente a 32 horas académicas.



Hugo A. Huamani Yupanqui

Dr. Hugo A. Huamani Yupanqui
Decano



Luis F. García Carrión

Ing. M. Sc. Luis F. García Carrión
Presidente de la Comisión



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
 Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
 PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA



Certificado

TEMARIO

- Fundamentos y análisis de la evaluación con rúbricas
- Incorporación del enfoque intercultural en la planificación curricular
- Características del docente en aulas multiculturales
- Investigación desde el aula
- Estrategias pedagógicas en contextos multiculturales
- Psicomatricidad en el nuevo diseño curricular

Otorgado a: **SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID**

Por haber participado en el seminario-taller: **"Innovaciones pedagógicas para las Escuelas Amazónicas del siglo XXI"**, desarrollado del 19 al 26 de febrero de 2018, en la ciudad de Contamana, provincia de Ucayali, región Loreto, con una duración de 120 horas pedagógicas; actividad académica de Responsabilidad Social realizado dentro del desarrollo del proyecto **"Diálogo didáctico intercultural de la Facultad de Educación de la UNMSM con docentes de educación básica en escenarios multiculturales"**, (RR N° 108-R-2017 y RD N° 151-D-FE-2018)


 Dra. **Catie Gonzalez Tovar**
 Directora del CERSEU

Lima, 05 de marzo de 2018



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local de Ucaralli - Contamana



¡POR LA UNIDAD SINDICAL CLASISTA!

SUTEP / SUTEU - CONTAMANA



CAFAE-SE

Comité de Asesoramiento del Fondo de Asesoría y Seguimiento de las Instituciones del Sector Educativo

**ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE
ENERO 2019**

DERRAMA MAQISTERIAL
SEÑALA SU PARTICIPACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

CERTIFICADO

TEMARIO

OTORGADO A: SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO TALLER DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE ENERO 2019, "DIRIGIDO A DIRECTORES Y SUB DIRECTORES, DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION NOMBRADOS, CONTRATADOS Y A ESTUDIANTES DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO, QUE ESTÉN POR CONCLUIR SU CARRERA PROFESIONAL", ORGANIZADO POR EL SUTE-UCA YALI-CONTAMANA, AUTORIZADO POR RD N° 0220-2019-UGEL-U-C, REALIZADO EN LA CIUDAD DE CONTAMANA, DEL 21 AL 26 DE ENERO DEL 2019, CON UNA DURACIÓN DE 200 HORAS PEDAGÓGICAS.

1. Estrategias para la Comprensión Lectora.
2. Estrategias para la Resolución de Problemas de Razonamiento Lógico Matemático.
3. Implementación del Currículo Nacional.
4. Planificación Curricular y Procesos Didácticos y Pedagógicos en la Sesión de Aprendizaje.
5. Las Rúbricas como Instrumento para Evaluador del Desempeño Docente.
7. Derechos y Obligaciones del Docente, Procedimientos Administrativos Disciplinarios.
8. Regresión Colectiva - Avances y Logros del SUTEP.



[Signature]

DR. SANDRO MIGUEL VASQUEZ OCHOA
SECRETARÍA GENERAL - SUTEP-C

[Signature]
DR. PEDRO SEGUNDO RIOS REATEGUI
DIRECTOR DE LA UGEL-U-C

CONTAMANA, 26 DE ENERO DE 2019

[Signature]

PROF. MARCOS JAVIER VELA LÓPEZ
AREA DE GEST. PEDAGÓGICA UGEL-U-C



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local de Ucayali- Contamana



SUTEP / SUTEU - CONTAMANA

ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE JULIO-AGOSTO -2018



DERRAMA MAGISTERIAL

SISTEMA DE SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MAGISTERIO

CERTIFICADO

OTORGADO A: SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID
POR SU PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO TALLER DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE JULIO-AGOSTO 2018, PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DIRIGIDO A DIRECTIVOS DOCENTES NOMBRADOS, CONTRATADOS, AUXILIAR DE EDUCACIÓN, Y ESTUDIANTES DE PEDAGOGÍA, ORGANIZADO POR EL SUTE-Ucayali-CONTAMANA, AUTORIZADO POR RD N° 2835-2018-GRL-DREL-UGEL-U-C, REALIZADO EN LA CIUDAD DE CONTAMANA, DEL 30 DE JULIO AL 04 DE AGOSTO DEL 2018, CON UNA DURACIÓN DE 160 HORAS PEDAGÓGICAS.

CAFAE-SE

Comité de Administración del Fondo de Asesoría y Estudio de la Calidad de la Educación

TEMARIO

1. Introducción y Estrategias para la Resolución de problemas de Razonamiento Lógico Matemático.
2. Comprensión Lectora.
3. Currículo Nacional.
4. Marco del Buen Desempeño Docente.
5. Procesos Pedagógicos en la Sesión de Aprendizaje.
6. Las Rúbricas como instrumento para evaluación de desempeño docente.
7. Teorías Pedagógicas.
8. Bases conceptuales de la Gestión de Riesgos de Desastres.
9. Deberes, derechos y obligaciones del docente, 30 % de preparación de clases y evaluación, Luto y Sepelio, CTS y CTS, Proceso Administrativo Disciplinario.
10. Situación Colectiva.
11. Negociación Colectiva - Avances y Logros del SUTEP.



Prof. SANDRO MIGUEL VASQUEZ OCHOA
SECRETARIO GENERAL -SUTEU-C



Mg. PEDRO SEGUNDO RÍOS REÁTEGUI
DIRECTOR DE LA UGEL-U-C.

[Signature]



Prof. MARCOS JAVIER VELA LÓPEZ
JEFE DEL AREA DE GEST. PEDAGÓGICA UGEL-U/C

[Signature]

CONTAMANA, 04 DE AGOSTO DEL 2018

CERTIFICADO

TALLER PRESENCIAL

OTORGADO A:

LIMBER DAVID SUAREZ GONZALES

Por haber participado en el Seminario Taller en:

**Docente Innovador e Intervención Psicológica Escolar
en los Nuevos Retos Educativos**

Desarrollado en cuatro sesiones de clases, en su fase Presencial y Semi-Presencial en el Programa de Especialización para Docentes, Auxiliares, y Personal administrativo llevado a cabo en la ciudad de Contamana, los días 13, 14, 16 y 17 de Enero del 2017, evento organizado por la Unidad de Gestión Educativa Local de Ucayali - Contamana y la Escuela de Capacitación Integral para Profesionales; con una duración de 200 horas Pedagógicas.

Contamana, 17 de Enero del 2017



EDCIP



Lt. Johnny García-Panduro
Director Ugel Contamana



Dr. Cleodoro S. Pacchione Barloti
Director Académico EDCIP



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
ALMA MATER DEL MAGISTERIO NACIONAL

ASOCIACION EDUCATIVA
WAYMIAKU

Resolución de convenio 2839-2015 –R– UNE

TEMARIO

- El Currículum Nacional : características.
- Programando con el nuevo Currículum
- Competencias, Capacidades y desempeño
- La evaluación en el nuevo Currículum
- Fundamentos de la Formación investigativa
- Procesos para la motivación
- Señalamiento del problema
- Desarrollo de la observación
- Recojo de información
- Competencias y capacidades investigativas en el Currículum Nacional

Certificado

Otorgado a: **SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID**

Participante del Curso Taller de "PROGRAMACIÓN CON EL CURRÍCULUM NACIONAL Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS EN EL AULA", realizado la primera quincena de febrero del 2019, en la ciudad de Contamana - Loreto con una duración de 250 horas pedagógicas; desarrolladas dentro del Programa de Capacitación Presencial Docente para la excelencia Académica Verano 2019.

Contamana, 05 de marzo de 2019



[Signature]
Dra. Lidia Alicia Asencos Trujillo
DIRECTORA



[Signature]
Rogato Achata Landbeta
Asociación Educativa
Waymaku



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local de Ucayali - Contamana



"POR UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE"

I TALLER DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE
FEBRERO 2019

CERTIFICADO

OTORGADO A: SUAREZ GONZALES LIMBER DAVID.

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL I TALLER DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DOCENTE, EN SUS MODALIDADES PRESENCIAL Y VIRTUAL, "DIRIGIDO PROFESORES DE INICIAL, PRIMARIA, EDUCACIÓN FÍSICA, TÉCNICOS DEPORTIVO Y PÚBLICO EN GENERAL, ORGANIZADO POR LA FIEP Y LA UGELU-CONTAMANA, REALIZADO EN LA CIUDAD DE CONTAMANA, DEL 25 AL 28 DE FEBRERO DEL 2019, CON UNA DURACIÓN DE 160 HORAS PEDAGÓGICAS.

TEMARIO

1. El Currículo por Competencias de Educación Física en Primaria y Secundaria según el ONES.
2. Elaboración del PCA.
3. Taller de elaboración de las Unidades Didácticas y Sesiones de Aprendizaje
4. Componentes Psicomotrices.
5. Metodología y Evaluación Funcional - relacional
6. Metodología para el desarrollo de una sesión psicomotriz
7. Desarrollo del sistema de actitudes de docentes, capacidad de ejecución: general, corporal y creativa
8. Expresión: general, corporal y creativa



CONTAMANA, 28 DE FEBRERO DE 2019

[Signature]

PSIC. PABLO SCIELAMAUSS VASQUEZ
DIRECTOR DE LA UGEL-U-C.

[Signature]

PROF. MARCO JAVIER VELA LÓPEZ
DIR. AREA DE GEST. PEDAGÓGICA UGEL-U/C

FECHA DE ENTREGA DEL TALLER: 28 DE FEBRERO DEL 2019
DELEGADO NACIONAL DE LA FIEP-PERÚ



**TECH-
SENATI**
Escuela de Postgrado
Tecnológico

PMESUT

PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y EFECTIVIDAD DE LOS SERVICIOS
DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA Y TECNOLÓGICA A NIVEL REGIONAL

CERTIFICADO

Otorgado a:

SUAREZ GONZALES, LIMBER DAVID

Por haber participado y culminado satisfactoriamente, con una nota de **15 (quince)**; en el:

**Programa de Capacitación para Docentes en Competencias Digitales Básicas
para el Servicio de Educación Superior Tecnológica No Presencial**

Desarrollado del 24 de julio al 28 de agosto del 2020 con una duración de 150 horas.

Lima, 16 de setiembre del 2020

Lic. Jorge Chávez Escobar
Director de la Escuela de Postgrado
Tecnológico de SENATI

Alejandro Afuso Higa
Director Ejecutivo
PMESUT

N°	MÓDULOS	UNIDADES DIDÁCTICAS	DURACIÓN (H)
1	FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EDUCACIÓN VIRTUAL	FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL	10
		ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN ENTORNOS VIRTUALES	10
2	SISTEMAS DE GESTIÓN PARA EL APRENDIZAJE VIRTUAL	PLATAFORMAS VIRTUALES DE APRENDIZAJE	20
		HERRAMIENTAS DIGITALES APLICADAS AL APRENDIZAJE VIRTUAL	20
3	PLANIFICACIÓN EDUCATIVA EN ENTORNOS VIRTUALES	FUNDAMENTOS DE LA PLANIFICACIÓN EDUCATIVA	10
		PLANIFICACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES	10
4	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA CURSOS VIRTUALES	PRESENTACIONES INTERACTIVAS	20
		ELABORACION DE MATERIAL AUDIOVISUAL	20
5	FACILITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE VIRTUAL	FACILITACION DEL APRENDIZAJE VIRTUAL	15
		EVALUACION DEL APRENDIZAJE VIRTUAL	15

- TEMÁTICA**
- ✓ Descarga de aplicaciones Android en Play Store
 - ✓ Compartir mensajes e información con WhatsApp y WhatsApp basado en web
 - ✓ Referenciar información en la nube mediante uso de URL
 - ✓ Uso de Google Drive para almacenar y compartir información
 - ✓ Videconferencias con Zoom
 - ✓ Videconferencias con Google Meet
 - ✓ Creación de diapositivas narradas en Power Point
 - ✓ Creación de canal en YouTube para compartir videos educativos
 - ✓ Creación de encuestas y exámenes en Google Forms



UNAP



CERTIFICADO

OTORGADO A: **LIMBER DAVID SUAREZ GONZALES**

Por participar en calidad de ASISTENTE en el Curso-Taller de capacitación: "USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR", desarrollado en la modalidad a distancia a distancia del 9 de noviembre al 5 de diciembre del 2020, con un total de 120 horas pedagógicas.



Dr. Heiter Valderrama Yáñez
RECTOR
UNAP



Mg. Polansky Rodriguez Yong
DIRECTOR
DREL



Dr. Virgilio Junior Chávez Bardales
SECRETARIO GENERAL
SIDESP-LORETO

Iquitos, diciembre de 2020



CERTIFICADO.

OTORGADO A: *Simber David Suarez Gonzalez.*

Por su participación como asistente en el curso taller de capacitación denominado "ENFERMEDADES ENDEMICAS EN ANIMALES Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN CULTIVOS DE IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA REGIÓN", organizado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Contamana Sede - Juancito. Realizado en el Centro Poblado Menor de Juancito, Sarayacu- Ucayali- Loreto, del 13 al 17 de Agosto del 2020, acumulando un total de 120 horas pedagógicas.



INSTITUTO DE AGRICULTURA Y PESQUERÍA
DIRECCIÓN DE SANIDAD ANIMAL
DIRECCIÓN DE UCAYALI-LORETO

[Signature]

SENASA

PROF. HELY GUERRERO OJEDA
COORDINADOR DEL I.E.S.T.P.C.L.J



INSTITUTO DE AGRICULTURA Y PESQUERÍA
DIRECCIÓN DE UCAYALI-LORETO

Juancito 17 de Agosto del 2020

ALCALDE DELEGADO

CERTIFICADO

Se otorga a Limber David Suarez Gonzales

Por haber participado y aprobado el curso

**“Herramientas Básicas de Ofimática aplicadas a la
Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística”**

Realizado del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2020,
con una duración de 30 horas



Módulos desarrollados:

Módulo 0 : Sistemas de gestión de aprendizaje y herramientas de video conferencia.

Módulo I : Rol del docente en la educación a distancia.

Módulo II : Herramientas para la virtualización de unidades didácticas.

Módulo III : Modelos y principios pedagógicos en la educación a distancia.

Módulo IV : Elaboración de la carpeta pedagógica.

CORPORACIÓN EDUCATIVA DE CAPACITACIÓN
PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL

COOPERATIVA DE SERVICIOS EDUCACIONALES
ROSA MÍSTICA



Certificado



Otorgado a: *LIMBER DAVID SUAREZ GONZALES*

Por haber concluido satisfactoriamente: Sus estudios en el **CURSO** de
"CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR"
POR UN VALOR DE 300 HORAS CRONOLÓGICAS, CON UNA
DURACIÓN DE 03 MESES, DEL 04 DE ENERO AL 26 DE MARZO DEL
2021.

Por tanto: Se expide el presente certificado, para que se le reconozca como tal.

Iquitos, 30 de marzo del 2021

Registro: 015

Libro: 001



JUAN FRANCISCO TIPIANI DÍAZ
GERENTE GENERAL



RÉGULO APAGÜENO PÉREZ
COORDINADOR ACADÉMICO

CORPORACIÓN EDUCATIVA DE CAPACITACIÓN
PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL

COOPERATIVA DE SERVICIOS EDUCACIONALES
ROSA MISTICA



Certificado



OTorgado a: *LIMBER DAVID SUAREZ GONZALES*

Por haber concluido satisfactoriamente: Sus estudios en el **CURSO** de
“EVALUACIÓN FORMATIVA EN EL CURRÍCULO NACIONAL” POR
UN VALOR DE 300 HORAS CRONOLÓGICAS, CON UNA DURACIÓN
DE 03 MESES, DEL 05 DE ABRIL AL 25 DE JUNIO DEL 2021.

Por tanto : Se expide el presente certificado, para que se le reconozca como tal.

Iquitos, 29 de junio del 2021

Registro: 020

Libro: 001




JUAN FRANCISCO TIPIANI DÍAZ
GERENTE GENERAL




RÉGULO APAGÜENO PÉREZ
COORDINADOR ACADÉMICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE CONTAMANA

SEMANA TÉCNICA - 2021

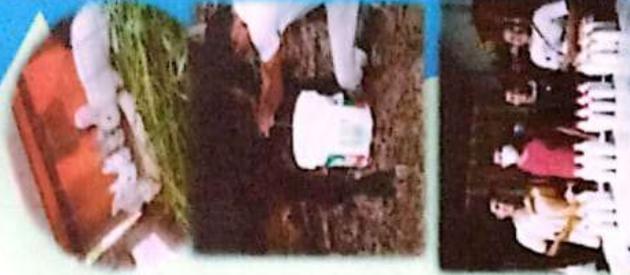
CERTIFICADO

OTORGADO A:

Líber David Suarez Gonzáles

Por su participación como: **ORGANIZADOR**, en el Curso - Taller de capacitación dirigido a Estudiantes, Docentes de la Carrera Profesional de Agropecuaria del IESTPC y Público en general de la ciudad de Contamana, en los temas: "Reglamento Sanitario Agropecuario" y "Agricultura Amazónica Sustentable". En marco a la Celebración de la **SEMANA TÉCNICA - 2021**, realizado en la ciudad de Contamana los días 16, 17 y 18 de setiembre del 2021, con una duración de 24 horas pedagógicas.

Contamana, 20 de setiembre del 2021



[Signature]
Michael Yampolo Risco Vergas
Ingeniero Agrónomo
CIP 1713799
Jefe de Prod. Agropecuaria

[Signature]
Ing. Líber David Suarez Gonzáles
DIRECTOR INSTITUTO CONTAMANA





UNAP



TEMÁTICA
 Aplicaciones,
 WhatsApp, Google
 Drive, Zoom, Google
 Meet, Power Point,
 YouTube, Google
 Forms, Google
 Classroom y Pizarra
 virtual Jamboard

CERTIFICADO

OTORGADO A: **LIMBER DAVID SUAREZ GONZALES**

Por participar como asistente en el Curso Taller de Capacitación sobre "HERRAMIENTAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR", desarrollado en la modalidad a distancia del 8 de noviembre al 3 de diciembre del 2021, con un total de 120 horas pedagógicas.



Df. Rodil Torilo Espinoza
Rector
UNAP



Prof. Linda Ketty Angulo Bartra
Directora
DREL



Df. Virgilio Júnior Chávez Bardales
Secretario General
CER-SIDESP-LORETO

Iquitos, diciembre de 2021

